



**ACTA N° 4**  
**CUARTO CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL ORDINARIO VIRTUAL**  
**18 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Cartagena de Indias, a los 18 días del mes de diciembre e de 2020, siendo las 3:15 pm se reunieron previa convocatoria de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, en la Sala virtual plataforma Team, los Miembros del Consejo Distrital de Política Social para tratar la siguiente agenda de trabajo:

1. Presentación de Asistentes
2. Verificación del Quórum
3. Instalación por parte del señor Alcalde Dr. William Dau Chamat
4. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de Compromisos
5. Avances Acción Preventiva Procuraduría. Comisarías de Familia. Secretaria del Interior – ICBF.
6. Socialización Acción preventiva abreviada sobre el seguimiento a la prohibición del porte, uso, fabricación, almacenamiento, venta y disminución de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales y globos, para garantizar el derecho a la vida e integridad personal de los Niños, Niñas y Adolescentes de Cartagena y Bolívar. Campaña de Prevención. ICBF.
7. Socialización Informe de los Recursos Inversión del Sistema General de Participación (SGP) en el Distrito de Cartagena de Indias, - Secretaria de Planeación Distrital.
8. Avances de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Distrito de Cartagena de Indias.
9. Socialización Propuesta de Ciudad Prevención de la Violencia Sexual de NNA en las Instituciones Educativas del Distrito. Secretaria de Educación.
10. Proposiciones y Varios  
Priorización Terminación CDI Villas de Aranjuez, vigencia 2021.

Se da Inicio a la Cuarta sesión ordinaria del Consejo Distrital de Política Social, en la sala virtual plataforma Team siendo las 3:15 pm, con un saludo a los asistentes por parte del Doctor Armando Córdoba, Secretario Técnico del Consejo de Política Social. Seguidamente el señor Alcalde William Dau Chamat saluda y da la bienvenida a todos miembros del CPS, manifestando que es muy importante conocer los puntos de la agenda que se abordara en la reunión.



Seguidamente dejan constancia de su asistencia a los miembros del consejo, retornándoles los saludos al dr William Dau.

Interviene el doctor Armando Córdoba, Secretario Técnico, para cederle la palabra a la Doctora Milady Niño Orozco Coordinadora de Infancia, Juventud y Familia, quien realiza la lectura del Orden Día, el cual es puesto a consideración siendo aprobado por todos los miembros del CPS. Pasando a la verificación del quorum, el cual es conestado, por lo que el señor Alcalde procede a instalar formalmente la Cuarta sesión ordinaria del Consejo Distrital de Política Social.

Interviene la Doctora Laura Marcela Camargo Niño, Coordinadora de Asistencia Técnica de ICBF Regional Bolívar, solicitando claridad al Señor Alcalde o a Milady Niño si dentro de la agenda aprobada, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar va a tener un espacio específico para presentarle al Señor Alcalde, el análisis que han desarrollado a lo largo de la experiencia de trabajo articulado en materia de Comisarias de Familia, en el Distrito de Cartagena, dado la importancia de este escenario, el cual permite mostrar de primera mano la intensión de mantener la articulación con estas dependencias desde el ICBF en virtud de sus funciones y competencias y compartir la proyección para 2021.

En respuesta a ello, se le aclara al ICBF, que en el punto cinco de la Agenda, Avances Acción Preventiva Procuraduría Comisarías de Familia, tendrán un espacio ICBF y Secretaria del Interior.

Continuando con la agenda se da curso al cuarto punto de agenda Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de Compromisos:

**COMPROMISOS Y/O TAREAS PENDIENTES**  
**TERCER CONSEJO ORDINARIO DE POLITICA SOCIAL - SESION VIRTUAL 05 NOVIEMBRE DE 2020**

N°	TAREAS	RESPONSABLES	AVANCE
1	La Procuraduría manifestó su preocupación dado que el Distrito no había subido la información relacionada al informe de seguimiento del Gran Pacto por la Erradicación de la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, solicitado por la Procuraduría General de la Nación. Por lo que insta al señor Alcalde para que se cumpla con este requerimiento, cuyo plazo fue ampliado en más de una ocasión.	Secretaria del Interior	Se reporta que fue subida información parcial a plataforma Procuraduría, quedando pendiente Reporte de datos sobre trata de personas por parte de la Secretaria del Interior
2	La secretaria técnica del CPS, se compromete a notificar a la Secretaria del Interior la importancia de cargar la información correspondiente al sistema de manera oportuna para evitar inconvenientes.	secretaria técnica	Cumplido Se remitió oficio AMC-OFI-0100521-2020 a Dr David Munera, recordando la necesidad de cargar la información relacionada sobre las acciones adelantadas en materia de trata de personas
3	Remitir a SED, acorde con lo solicitado: Estadísticas y demás informes relacionados con comportamiento del COVID 19 por unidades comuneras de gobierno, edad,	DADIS	Pendiente



	<p>género, situación actual de los puestos de salud aledaños a las escuelas, estado de cobertura de UCI, mayores puntos de contagio y riesgo, así como las zonas donde no es pertinente hacer apertura. Esta información se requiere con los datos detallados por Localidades, barrios, sectores del área Urbana, rural e insular.</p>		
4	<p>Remitir a SED, acorde con lo solicitado: Estado actual, planificación o avance en el proceso de señalización de las vías externas de las Instituciones Educativas Oficiales IEO. Esta información se requiere con los datos detallados por Localidades, barrios, sectores del área Urbana, rural e insular. Comportamiento del servicio de transporte público y movilidad.</p>	DATT	Cumplido
5	<p>Remitir a SED, acorde con lo solicitado: Estadísticas y demás informes relacionados con el impacto que ha generado el COVID 19 y puntos de aglomeraciones detectadas por unidades comuneras de gobierno, mayores puntos de contagio y riesgo, como las zonas donde no es pertinente hacer apertura. Esta información se requiere con los datos detallados por localidades, barrios, sectores del área urbana, rural e insular.</p>	GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO	Pendiente
6	<p>Remitir a SED, acorde con lo solicitado: Estadísticas y demás informes relacionados con la valoración de derecho de los niños, niñas y adolescentes durante la pandemia, por edad, género, tipos de vulneración o riesgo identificados.</p>	ICBF	Pendiente
7	<p>Remitir a SED, acorde con lo solicitado: Información actualizada de programas de Promoción de vida saludable y actividades deportivas dispuestas para la comunidad de nuestras Instituciones Educativas Oficiales en el 2021.</p>	IDER	Pendiente
8	<p>Remitir a SED, acorde con lo solicitado: Información actualizada de programas de formación, actividades culturales y estímulos previstos para las Instituciones Educativas Oficiales en el 2021.</p>	IPCC	Pendiente
9	<p>Remitir a SED, acorde con lo solicitado: Estadísticas y demás informes relacionados con contagio por COVID-19 asociadas a violencia intrafamiliar durante la pandemia y de la exposición de los niños a este riesgo, así como el respectivo análisis de estos datos.</p>	Secretaria del Interior	Pendiente
10	<p>En cuanto al Plan Retorno 2021 del Sector Educativo el Doctor Armando Córdoba Secretario de Participación y Desarrollo Social manifiesta su interés en acompañar este proceso desde las JAC y Centros de Vida del Distrito de Cartagena a través de las cuales se puede adelantar un trabajo articulado.</p>	SPDS Oficina de Gestión Comunitaria y Oficina de Organizaciones	Pendiente



		Sociales	
11	<p>El Doctor Roberto Pareja Procurador de Familia plantea que se necesita articular el SNBF, vinculando a las universidades, a la Empresa Privada.</p> <p>Sugiere además que se haga un CPS extraordinario solo para este tema del Plan de Regreso a Clases.</p>	Secretaria de Educacion	En gestión
12	Apoyo proceso de Divulgación Plan Retorno 2021 del Sector Educativo en coordinación con la SED.	Oficina de Prensa	Cumplido Respuesta mediante Oficio AMC-OFI-0110421-2020 Reiterando disposición y en articulación con la SED
13	Apoyo al Plan Retorno a Clases 2021	IPCC	Pendiente
14	Apoyo al Plan Retorno a Clases 2021 y mejora escenarios deportivos	IDER	Pendiente
15	Apoyo al Plan Retorno a Clases 2021 y Compartir el documento diagnostico que se encuentran elaborando con las I.E.	EPA	Pendiente
16	Apoya al Plan Retorno a Clases 2021.	Secretaria de Infraestructura	Pendiente
17	Mejorar la infraestructura educativa y todo lo que se requiera por el bien de los NNA.	Secretaria de Hacienda	Pendiente
18	Compartir con la Secretaría técnica los oficios enviados a las diferentes dependencias, mediante los cuales realizan requerimientos necesarios para el plan, con el fin de coadyuvar al proceso, haciendo seguimiento para que se dé respuesta a lo solicitado.	Secretaria de Educación	Cumplida La secretaria envió los oficios a la SPDS
19	Nombrar un delegado para el Comité de seguimiento del Plana Retorno 2021 del Sector Educativo, con funciones de planeación, trabajo de campo, Registro y evaluación.	DADIS, Secretaria del Interior, de Educación Oficina de Gestión de Riesgo	Pendiente
20	Nombrar un enlace Plan “De Regreso a Clase” de cada entidad con SED y MEN.	DADIS, Secretaria del Interior, de Educación Oficina de Gestión de Riesgo	Pendiente
21	Estrategia de comunicación y movilización conjunta para la etapa de lanzamiento, sensibilización y sostenimiento.	Secretaria de Educación Oficina de Prensa	Cumplido Respuesta mediante Oficio AMC-OFI-0110421-2020 la Secretaría de Educación Distrital presentó al Ministerio de Educación Nacional Estrategia de



			Comunicación, la cual cuenta y contará con la participación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa
22	Creación de agenda permanente con el DADIS de capacitación en bioseguridad y auto cuidado para el Plan Regreso a Clase.	Secretaria de Educación y DADIS	Cumplido Se recibió respuesta de la Secretaria de Educación mediante oficio AMC-OFI-0114809-2020 de fecha 17 de Diciembre, donde informa que se está realizando gestión con el DADIS para crear cronograma de capacitación para el año 2021, pues en estos momentos los directivos docentes, docentes y estudiantes de las instituciones se encuentran en receso por vacaciones
23	Garantizar el personal de apoyo en salud a los I.E.	DADIS	Pendiente
24	Liquidar en próximos días o antes de que finalice el mes de Diciembre el contrato de obras de la I.E San Felipe Neri	Secretaria de Infraestructura	Pendiente
25	El Procurador Roberto Pareja solicita que el retorno de la IE San Felipe Neri, quede definido en un plan con su respectivo cronograma, con todas las actividades enunciadas por la SED.	Secretaria de Educación	Pendiente
26	El Procurador Roberto propone que tanto en la MIAF como en el CPS se abra un espacio para ir tomando decisiones en relación con las comisarías de familia y que sean aprobadas por el señor alcalde que es la razón de ser del CPS.	Secretaria Técnica	Cumplido Se desarrollo MIAF, el 4 de diciembre, donde se abordó temática relacionada con el fortalecimiento de las Comisarias de Familia y la Acción Preventiva emanada por la Procuraduría al respecto, identificándose la necesidad de implementar algunas acciones de mejora y de incluir el punto en la Agenda del 4º. CPS
27	El Procurador Roberto solicita que se implemente el sistema de información – SIM, en articulación con el ICBF, ente responsable del seguimiento.	Secretaria del Interior ICBF	Pendiente
28	El procurador Roberto Pareja solicita además se brinde espacios de formación a los comisarios, para prepararlos en sus funciones.	Secretaria del Interior	Pendiente



29	El procurador Roberto Pareja sugiere que por lo pronto se cree un mecanismo transitorio o un plan de choque, que permita llenar la vacancia de la Comisaria recién fallecida, así sea mediante un nombramiento del reemplazo en provisionalidad	Secretaria del Interior Talento Humano	Pendiente
30	La Jefe de Prensa de la Alcaldía sugiere a la Secretaria del Interior realizar de manera conjunta un plan de comunicaciones mucho más amplio que permita visibilizar a las comisarías de familia, a través de un plan de medios que contemple la radio, debido a que este sigue siendo el medio más consumido por las comunidades de estrato 1 y 2.	Secretaria del Interior Oficina de Prensa	Cumplido Respuesta mediante Oficio AMC-OFI-0110421-2020, manifiesta que en comunicación con la Secretaría del Interior se estableció que dicho plan de comunicaciones aún está en construcción. Se reitera la disposición de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa en apoyar dicho proceso.
31	El ICBF, a través de la Doctora María del Rosario Blanco referente del SNBF del ICBF, manifiesta la disponibilidad para brindar acompañamiento y asistencia técnica que se requiera en cuanto al Sistema de Información Misional – SIM, aprovechando que las Comisarias cuentan con la infraestructura y la tecnología necesaria.	Secretaria del Interior ICBF	Pendiente
32	La Secretaria del Interior solicita al CPS, vincular a la oficina de Informática para avanzar en el mejoramiento de la prestación de los servicios por parte de las comisarías de familia y la implementación del sistema de información.	Secretaria Técnica	Cumplido Se extendió invitación a la Directora de la Oficina de Informática al 4º CPS
33	Sandra Ascanio se compromete a enviar reporte de avances de los dos casos emblemáticos que quedaron pendientes por atender, con ocasión del fallecimiento de la dra Lourdes Garcés, Comisaria de Familia, toda vez que se citó comité conjuntamente con el ICBF, para su abordaje.	Secretaria del Interior	Pendiente
34	Sandra Ascanio informa que en la próxima reunión se dará a conocer al detalle el plan de medios contemplado para las comisarías de familia.	Secretaria del Interior	Pendiente

**COMPROMISOS Y/O TAREAS PENDIENTES  
SEGUNDO CPS ORDINARIO VIRTUAL DE POLITICA SOCIAL 03 JULIO DE 2020**

Nº	TAREAS	RESPONSABLE	AVANCE
1	Los Comisarios solicitan que se les resuelva el tema de los Hogares de Paso de manera permanente todo el año y se defina la situación de los Adultos mayores que son abandonados en los Hospitales sin que el Distrito de respuesta.	Sec de Participación y Desarrollo Social	Cumplido El dr Armando Córdoba reporta que el Distrito cuenta con Hogares de paso para



			atención a NNA, habitantes de calle y adultos mayores, vigentes hasta el 31 de diciembre, sin embargo, se gestiona la habilitación de otros espacios para adultos mayores en situación de abandono y de calle Para la vigencia 2021
2	La Doctora Zully Salazar propone Realizar Monitoreo a la gestión, que permita tener una información clara y veraz de la implementación del Plan de Choque	Sec del Interior	Pendiente Se define en la 3ª sesión del CPS realizada el 5 de Noviembre de 2020, la necesidad de implementar en las Comisarias de Familia sistema de información misional (SIM) en articulación con el ICBF
3	Operativizar las rutas de atención	Sec del Interior	Pendiente informe a Secretaria Técnica
4	Doctora Zully Salazar, delegada de la Procuraduría Provincial Sugiere Diseñar una estrategia de divulgación en el marco de la pandemia para que toda la ciudadanía conozca los servicios de las comisarias.	Sec del Interior	Pendiente En la 3ª sesión del CPS de 5 de Noviembre de 2020, la SICC se compromete a presentar el plan de comunicaciones en la próxima sesión
5	Aunar esfuerzos con cooperación internacional y la academia para fortalecer las comisarias	Sec del Interior	Pendiente
6	Se solicita a la Secretaria del Interior crear un Chat con las instituciones responsables y/o comprometidas con el proceso de fortalecimiento de las comisarias de familia para avanzar en la garantía de la prestación de los servicios.	Sec del Interior	Se reporta verbalmente creación de chat.
7	Implementación Modalidades Transitorias de Protección en el marco de la emergencia económica y sanitaria con ocasión a la pandemia COVID- 19 para garantizar la protección de NNA del Distrito de Cartagena, que no cuentan con red de apoyo familia. Operación y financiación a cargo del ICBF y activación del SNBF en el Territorio.	ICBF	En gestión Definida estrategia, pendiente implementación
8	Realzar mesa de trabajo para la gestión de recursos, para la terminar la construcción del CDI Villas de Aranjuez, del presupuesto del Distrito y de gestión con la cooperación internacional y la empresa privada. Definiendo rutas claras. Mesa de trabajo el día 4 julio	Secretaria de	En gestión Se desarrollan mesas de trabajo para ventilar el tema de los recursos faltantes para la terminación de la



9	<p>de 2020.</p> <p>Secretaria de Infraestructura gestionara los recursos del presupuesto del Distrito para los componentes de obras exteriores y cerramiento.</p>	<p>Infraestructura</p> <p>Secretaria de Hacienda</p> <p>Secretaria de Planeación</p> <p>SPDS</p>	<p>Construcción del CDI Villas de Aranjuez, llevándose a cabo el 24 de agosto de 2020.</p> <p>Se emite concepto por parte de la Oficina Asesora Jurídica, manifestando que es jurídicamente viable liquidar contratos de obra e interventoría. Sin embargo, la Secretaria de Infraestructura solicita aclaración de Concepto Jurídico emitido por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>Paralelo a ello se proyecta la terminación de la obra, para evitar que se convierta en un elefante blanco y que se deteriore.</p> <p>Se propone identificar recursos propios en el presupuesto vigencia 2021, de manera conjunta con Planeación y Hacienda</p> <p>Se garantiza la vigilancia del CDI por parte de la Secretaria de Infraestructura para proteger la construcción.</p> <p>Se está a la espera de liquidación de contratos CDI por parte de la Secretaria de Infraestructura, de la inclusión de partidas presupuestales en el presupuesto 2021 por parte de la Secretaria de Hacienda, así como la confirmación de aportes financieros para cerramiento y obras exteriores por parte de la Secretaria de Infraestructura, acorde a compromisos adquiridos para ello.</p> <p>Se sugiere presentar proyecto para acceder a recursos de regalías, para lo que la secretaria de planeación ofrece acompañamiento</p>
---	---	--	---



			<p>técnico a la Secretaria de infraestructura para formular proyecto y presentarlo</p> <p>Se realiza gestión desde la SPDS para priorizar dentro del Plan de Acción para la atención de la Calamidad Pública generada por el Huracán IOTA, la terminación del CDI, con el propósito de gestionar recursos a nivel nacional.</p>
10	<p>Se establece el desarrollo de una mesa de trabajo, conjunta con la Secretaria de Educación, Hacienda, Jurídica, para definir los recursos financieros que se requieren para la terminación de la I.E San Felipe Neri y a partir de allí definir el cronograma de reinicio de la obra.</p>	<p>Secretaria de Infraestructura</p> <p>Secretaria de Educación</p>	<p>En gestión</p> <p>En la 3ª sesión del CPS realizada el 5 de Noviembre de 2020, se reporta por parte de la secretaria de Infraestructura, la decisión de liquidar contrato anterior, proceso que se aspira concretar en el mes de diciembre de 2020.</p> <p>De igual forma se reporta que se definió cronograma para terminación construcción de la IE San Felipe Neri, el cual fue remitido a la Corte Constitucional y a la Procuraduría.</p> <p>Por su parte la SED informa que se cuentan con los recursos financieros para el desarrollo de las obras de Construcción de la I.E. San Felipe Neri, representados en dos CDP uno por el valor de \$3.341.000 Millones de pesos y otro \$1.754.000 Millones de pesos, con los cuales se apalancaran recursos del fondo de Infraestructura educativa del Ministerio para la terminación de la IE San Felipe Neri.</p>
11	<p>Mientras se construye la I.E San Felipe Neri, Secretaria de Educación asume lo concerniente al mantenimiento de las 11 aulas existente de la I.E y en la instalación de 8 aulas verdes en alianza con el colectivo Trazo, estando a la espera de la autorización de la Corte Constitucional para proceder a la construcción de la pared que garantice la seguridad de los estudiantes.</p>	<p>Secretaria de Educación</p>	<p>En la 3ª sesión del CPS realizada el 5 de Noviembre de 2020, se informa que la Corte Constitucional negó la petición, por lo que no se procederá con dicha propuesta</p>



12	<p>María del Rosario referente del SNBF hace referencia a un compromiso que quedo en el CPS anterior donde se aprobó la propuesta de Secretaria del Interior con relación al fortalecimiento de las Comisarías de Familia a través de la gestión del Sr. Alcalde ante la Oficina de Talento Humano para que en el marco de la Planta Global del Distrito se pueda hacer una reorganización que permita fortalecer con personal de planta a las Comisarías de Familia, mientras se define el proceso de rediseño institucional que está previsto en el Distrito de Cartagena. Este compromiso aún no se ha cumplido y se hace necesario se tome una decisión frente a este tema.</p> <p>En ese mismo sentido El Procurador Roberto Pareja manifestando su inquietud frente al tema del talento humano, para fortalecer las comisarias, dado que no se dan respuestas a las decisiones tomadas por el señor alcalde.</p>	<p>Secretaria del Interior Talento Humano</p>	<p>Cumplida Parcialmente</p> <p>Mediante oficio AMC-OFI-0054651-2020 nos informa que la Dirección Administrativa de Talento según Decreto 0315 del 01 de marzo del 2019 “Mediante el cual se modifica parcialmente la planta global de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., y se dictan otras disposiciones” creó los siguientes cargos, denominados así:</p> <p>Para las Comisarías de familia:</p> <p>Dos 2 Comisarios de Familia Código 202 grado 43 y dos (2) Secretarios Código 440 Grado 13</p> <p>Lo cual redunda en el fortalecimiento de las Comisarias</p> <p>Se está a la espera de que revise el tema de la reubicación de personal de la planta global a estas dependencias.</p> <p>En espera de Gestión adelantada por parte de la Secretaria del Interior para tener una Respuesta definitiva</p>
----	--	---	--

**COMPROMISOS Y/O TAREAS PENDIENTES  
PRIMER CPS ORDINARIO VIRTUAL DE POLITICA SOCIAL 29 ABRIL DE 2020**

N°	TAREAS	RESPONSABLE	AVANCE
1	<p>El Dr. Luis Guardiola funcionario del PES solicita se dé un espacio en el próximo CPS a la Dra. Kairem Gutiérrez directora del PES para la socialización del acuerdo 021 de 2019 el cual trata de promover los entornos escolares con alimentos saludables para beneficiar a NNA combatiendo la desnutrición, la obesidad y otros temas, el cual el Distrito tiene 2 años para su implementación. Para lo que se convocará previamente a la MIAF y a partir de allí construir la propuesta para su implementación con</p>	<p>PES Secretaria de Participación y Desarrollo Social</p>	<p>En gestión</p> <p>El PES adelanto mesas de trabajo con las instituciones comprometidas con el tema.</p> <p>Pendiente socializar proceso al CPS, una vez se consolide el documento.</p> <p>Disponibilidad desde la Secretaria</p>



	las demás instancias que hacen parte de este proceso (DADIS, la SED, la SPDS), por lo que el PES debe llevar la propuesta a la MIAF y posteriormente se traerá al CPS.		técnica para abrir espacio en agenda de CPS.
2	<p>Janice Domínguez funcionaria de Corvivienda solicita seguir trabajando de manera articulada con la SPDS en el caso de la señora Lina Alcázar, tema que se ha venido ventilando al interior de este CPS y que se pueda apoyar en lo concerniente al hogar de paso pues la señora aún se encuentra en situación de calle.</p> <p>Se recomienda a Corvivienda surtir lo mismo procedimiento que le fueron recomendados al PES, es decir discutirla también en la instancia técnica MIAF.</p>	Secretaria de Participación y Desarrollo Social Corvivienda	<p>En gestión</p> <p>A la espera informe de avance por parte de Corvivienda, quien lidera la gestión en el territorio y la vinculación de otras entidades en el marco del SNBF.</p>

Terminada la lectura de los compromisos se pone a consideración el acta anterior para su aprobación, se deja constancia en esta sesión del CPS que fue aprobada por todos los miembros del CPS sin ninguna objeción.

Continuando con la agenda se pasó al punto cinco de la agenda, Avances Acción Preventiva Procuraduría con Comisarías de Familia que está a cargo del ICBF y Secretaria del Interior, dándole la palabra inicialmente al ICBF. Tomando la vocería desde la Regional Bolívar el Dr Walter Heratiberto, Defensor de Familia del ICBF, quien inicia su intervención manifestando que desde Bienestar Familiar han realizado gestiones ante la Secretaria del Interior y la Alcaldía, Despacho del Señor Alcalde, remitiendo copia a Sandra Ascanio, responsable de la coordinación de las Comisarias de Familia, sin obtener respuesta alguna, por lo que fue escalado a la Procuraduría, quien dentro de la Acción Preventiva gestiona la apertura de este espacio, para exponer la información que ha sido comunicada a la Secretaria del Interior y al Despacho del Señor Alcalde.

Continua con una extensa y detallada presentación, orientada a socializar el análisis de la información que manejan con ocasión de las competencias concurrentes y la obligación de coordinación y articulación que les asiste como entidad del orden nacional con las entidades del orden territorial en este caso Alcaldías y Comisarias.

Saliéndose un poco del libreto preparado, el dr Walter trae a colación la Noticia del Día, la cual hace referencia a la Niña de 18 meses que fue encontrada muerta esta madrugada y que su papa confeso haber cometido el crimen, confirmándose que este señor tenía denuncia tanto en Comisaría de Familia como en la Fiscalía, por Violencia Intra Familiar, hecho que invita a pensar si el Psicólogo y el Trabajador Social que hicieron la evaluación en esa comisaria, pensaron en la necesidad que había de hacer las visitas acompañadas, por los antecedentes de violencia ya confirmados, dejándonos el interrogante de si se pudo haber evitado la muerte de esa niña. Resaltando que casos como este, hacen parte de las desafortunadas noticias en el país, alcanzándose la cifra de 567 casos en lo corrido de 2020.

Por tanto, invita a pensar en las muertes que semanalmente estan ocurriendo y que de pronto si se contara con Comisarias de Familia fuertes y sólidas, se pudieran evitar.



El Departamento de Bolívar tiene aproximadamente 2.000.000 de habitantes, de los cuales Cartagena alberga aproximadamente la mitad de esa población y cuenta con Seis Comisarias para atender, para el resto de población el departamento cuenta con 45 comisarías.

En los compromisos de la sesión anterior, quedo pendiente el desarrollo de campañas de las Comisarias de Familia, porque no se sabe, ¿qué es una comisaría de familia?, para que sirve?, ¿qué hacen?, ¿cómo se llega? Los que trabajan en el sector público reciben esta serie de interrogantes y a veces ni siquiera los funcionarios saben que decirles a las comunidades. Porque no conocen donde están ubicadas, cual es su cobertura, que servicios ofrecen. Por eso cuando se escucho hablar sobre el compromiso de la campaña para que la comunidad conozca mejor las comisarías de familias, se considero una fabulosa estrategia. Pero si las comisarías de familias en estos momentos no estan bien y no estan pudiendo satisfacer la demanda que tienen en la actualidad, como será si las conocen más.

Continuando con la intervención, el Dr Walter, resalta que la presentación realizada a los miembros del consejo está basada en el marco legal, bajo el cual opera el ICBF como ente rector del SNBF, con funciones de coordinación y seguimiento, en el marco de la colaboración administrativa máxime en temas tan importantes como las políticas públicas de infancia y adolescencia de acuerdo al artículo 6 de la Ley 489 de 1998.

“Principio de coordinación”. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.”

Es por eso la importancia de las comisarías de familia, al ser una herramienta de preservación del orden público y de prevención del daño a su población objetivo que son las mujeres, las niñas y niños. Es decir que con seguridad con unas comisarias fuertes y solidas se evitarían un montón de crímenes y le evitarían un montón de trabajo a la policía, la fiscalía y rama judicial.

La presentación que se trae al consejo está organizada en cuatro bloques:

1. Como el ICBF está aportando a esas competencias de las comisarías de familia de Cartagena en la medida que también tienen una competencia concurrente y en la medida en que tiene esa obligación de coordinación.
2. Breve referencia a las actas anteriores del Comité
3. Breve análisis de unas dificultades que se han identificado y soluciones a esas dificultades
4. Informe de Modalidad Hogar de Paso

En cuanto al punto 1 Aportes del ICBF, se contemplo:



### Asistencias Técnicas

FECHA Y HORA	EJE TEMATICO	RESPONSABLE
LUNES 01 DE JUNIO 2 A 5 PM	<p>-Presentación de la jornada.</p> <p>- Contextualización de la labor técnico-operativa de ICBF con las comisarias</p> <p>Servicios de protección: Modelos y Modalidades de Atención de ICBF. Población, objetivos, perfil.</p> <p>-Trámite de solicitud de cupo en hogares sustitutos.</p>	<p>Dr. Rosember Alvarado, Director ICBF Regional Bolívar</p> <p>Dr. Farib Narváez Simancas, Coordinador del Grupo de Asistencia Técnica ICBF Regional Bolívar.</p> <p>Laura Camargo, Enlace de Comisarias Regional Bolívar.</p> <p>Erika Bartolomé, Yaneth Torres. Enlaces Regionales Grupo de Protección.</p> <p>Liliana Theus, Referente Hogares Sustitutos ICBF Regional Bolívar</p>
MARTES 02 DE JUNIO 2 A 5 PM	<p>Ruta de atención para NNA con derechos inobservados.</p> <p>-Ruta de atención para NNA con derechos amenazados y vulnerados (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, términos, actuaciones procesales, pérdida de competencias).</p> <p>-Mecanismo de aval de ampliación de término del PARD. (Requisitos, solicitud, términos, prorrogas).</p>	<p>Jennifer Valdez Baldiris. Defensora de Familia Grupo de Asistencia Técnica Regional Bolívar.</p> <p>Isis Castilla Tarra. Defensora de Familia Grupo de Asistencia Técnica Regional Bolívar.</p> <p>Jennifer Valdez Baldiris. Defensora de Familia Grupo de Asistencia Técnica Regional Bolívar.</p>
MIÉRCOLES 03 DE JUNIO 2 A 5 PM	<p>- Rol del equipo Técnico Interdisciplinario en el marco del Restablecimiento de derechos.</p>	<p>Liliana Theus, Laura Camargo, Ela Guzmán Enlace de salud ICBF Regional Bolívar.</p>
JUEVES 04 DE JUNIO 2 A 5 PM	<p>Ruta de Atención a NNA en situación de Violencia Sexual</p>	<p>Isis Castilla Tarra. Defensora de Familia Grupo de Asistencia Técnica Regional Bolívar.</p> <p>Claudia Guerrero Referente de violencia sexual ICBF Regional Bolívar</p>

### Asistencias Técnicas

TEMAS TRABAJADOS	FECHA	POBLACION	PROCESO
Violencia Basada en Genero – Violencia Sexual, ESCNNA: Marco normativo, conceptos generales y rutas Septiembre 02 de 2020	02/09/ 2020	Comisarias, Defensorías de Familias y sus equipos interdisciplinarios y agentes del SNBF	PROTECCIÓN
Solicitud de refugio, diligenciamiento y alcances del proceso para los solicitantes de refugio y para las personas reconocidas como refugiadas. *Presentación ruta de atención ICBF Niñez no acompañada/separada	9/09/2020	Comisarias, Defensorías de Familias y sus equipos interdisciplinarios y agentes del SNBF CZ M	PROTECCIÓN
Solicitud de refugio, diligenciamiento y alcances del proceso para los solicitantes	14/09/2020	Comisarias, Defensorías de Familias y sus equipos interdisciplinarios	PROTECCIÓN



de refugio y para las personas reconocidas como refugiadas. *Presentación ruta de atención ICBF Niñez no acompañada/separada			
Presentación ruta de atención ICBF niñez violencia sexual/explotación sexual comercial (ESCNNA)	21/09/2020	Comisarios de Familia distrito de Cartagena y DPTO. de Bolívar/ACNUR	PROTECCIÓN
Derecho a nacionalidad/ marco normativo / Apatridia	28/09/2020	Comisarias, Defensorías de Familias y sus equipos interdisciplinarios	PROTECCIÓN
Prevención del embarazo en adolescente y Promoción de los Derechos sexuales y reproductivos	30/09/2020	Comisarias, Defensorías de Familias y sus equipos interdisciplinarios y agentes del SNBF CZ Magangué, Mompox y Simití.	PROTECCIÓN
8 de octubre/2020: Hora 8:00am -12 pm, Jornada de réplica a centros zonales Simití, Mompox y Magangué, con el tema trata de personas en contextos migratorios. La lista de asistencia anota 31 participantes	8/10/2020	Autoridades administrativas y agentes del SNBF	PROTECCIÓN
Ruta de atención para la desnutrición aguda acuerdo 5406/2015, abordaje para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños de 9 a 59 meses de edad.	22/10/2020	Comisarias, Defensorías de Familias y sus equipos interdisciplinarios y agentes del SNBF CZ Magangué, Mompox y Simití.	PROTECCION
Jornada para socialización del caso de *YOLANDA, víctima migrante de trata de personas, en horario 10 am -12 pm, que, por su importancia, consideramos compartir a nuestros defensores de familia y comisarios del departamento, teniendo en cuenta el alto flujo migratorio de población venezolana, especialmente en el sur del departamento. La presentación del caso estuvo a cargo de la doctora ANA MARGARITA GONZALEZ, abogada que hace parte de la organización "Women's link Worldwide Colombia" quienes representaron a la víctima dentro del proceso y explicó las barreras que encuentran las víctimas para la atención, asistencia y protección de sus derechos. #Asistentes 36	23/10/2020	Autoridades administrativas y agentes del SNBF	PROTECCIÓN
Regularización Migratoria en Colombia/formas de regularización * Presentación ruta de atención Trabajo Infantil	6/10/2020	Comisarias, Defensorías de Familias y sus equipos interdisciplinarios	PROTECCIÓN
Asistencia técnica con el Ministerio del Interior, dirigida a los 3 centros zonales (Simití, Mompox y Magangué), con el objetivo de orientar a estos territorios en cuanto a la creación y/o reactivación de los comités de trata de personas y la articulación de los mismos con el SNBF.	10/11/2020	Autoridades administrativas y agentes del SNBF	PROTECCIÓN



Asistentes 33, entre comisarías, secretarías de Gobierno			
Socializar la implementación del Lineamiento Técnico del Discapacidad para la atención a NNAJ, con derechos amenazados y/o vulnerados y discapacidad dirigida a Comisaria de familia de la regional Bolívar.	28/10/2020	Comisarios de Familia distrito de Cartagena y DPTO. de Bolívar/ACNUR	PROTECCIÓN

### **Acciones de ejercicio de competencia concurrente en zonas rurales e insulares del Distrito de Cartagena**

Este es un punto muy importante y es necesaria esta coordinación entre Distrito y Bienestar Familiar y también otras entidades como la Armada y la Policía, porque precisamente esta es la presencia que ha hecho la autoridad de menores en la zona insular. Cuando se presenta una situación de vulneración de derechos en donde se confirmó que era VIF, es de competencia exclusiva de los Comisarios de Familia. Cuando el agresor es un familiar o la agresión a ocurrido en la casa de habitación familiar se entiende como VIF y la competencia es exclusiva del comisario de Familia; sin embargo, un defensor de familia puede conocer y atender la situación urgente y luego debe remitirlo inmediatamente (la norma establece que al día siguiente) al comisario de familia.

Sin embargo, cuando se presentan situaciones en las islas hay que decir que los únicos que están atendiendo esas situaciones de vulneración de derecho de NNA es el ICBF y no las Comisarias de familia aquí están algunos ejemplos:

1. Isla Santa Cruz de Isote Número de petición en el SIM: 14914403 Fecha Actividad: 11 de marzo 2020. El Equipo Psicosocial en compañía de la Defensora de Familia Danis Maldonado, Miembros de la Policía de Infancia y Adolescencia y miembros de la Guardia Costera proceden al traslado a la mencionada Isla, para realizar el rescate del adolescente en condición de ABANDONO Y Discapacidad múltiple.
2. Isla Fuerte N° petición en el SIM 15014268 Fecha 05 de mayo del 2020 Retirar del medio familiar por maltrato reiterativo de la madre para ser llevado a una entidad que permita la valoración para conocer tipo de discapacidad y realizar valoración integral en neurología, Psiquiatría y reciba el tratamiento pertinente para el control de las crisis y de su conducta agresiva en una entidad Mental Psicosocial. Rescate efectuado por Equipo Psicosocial en compañía de la Defensora de Familia Neyse Jiménez, Miembros de la Policía de Infancia y Adolescencia y miembros de la Guardia Costera.
3. Isla Tierra Bomba Bocachica  
N° petición 15014359  
N° petición 15014362  
N° petición 15014363  
Fecha 5 de Agosto del 2020 Objetivo: Realizar Verificación de Derechos Equipo Interdisciplinario: Defensor Edilberto Ortega y su Equipo.

**Contratación de modalidades de atención para medidas de protección o restablecimiento de derechos.**



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD	POBLACIÓN	CUPOS/SESIONES CONTRATADOS
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	HOGAR SUSTITUTO	OTRAS VULNERACIONES	210
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	CASA HOGAR	OTRAS VULNERACIONES	17
CORP. GESTION & ACCION POR COLOMBIA	INTERNADO	DISCAPACIDAD MENTAL PSICOSOCIAL	89
CORP. GESTION & ACCION POR COLOMBIA	INTERNADO	OTRAS VULNERACIONES	50
CORPORACION HOGARES CREA SECCIONAL BOLIVAR	INTERNADO	CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	20
FUND.CASA DEL NINO P. ATENC.NINEZ DISC.MOD.EXTER	HOGAR SUSTITUTO	DISCAPACIDAD	117
FUND.CASA DEL NINO P. ATENC.NINEZ DISC.MOD.EXTER	INTERNADO	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	50
FUNDACION CREO EN COLOMBIA	INTERNADO	DISCAPACIDAD MENTAL PSICOSOCIAL	61
FUNDACION DIGNITAS	INTERVENCIÓN DE APOYO – APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	OTRAS VULNERACIONES	628
FUNDACION DIGNITAS	INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	40
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	INTERNADO	SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE	25
FUNDACION RENACER	INTERNADO	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	50
FUNDACION RENACER	EXTERNADO MEDIA JORNADA	OTRAS VULNERACIONES	80
FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA "FUNDASEM"	EXTERNADO MEDIA JORNADA	SITUACIÓN EN TRABAJO INFANTIL	45
FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA "FUNDASEM"	EXTERNADO MEDIA JORNADA	SITUACIÓN EN TRABAJO INFANTIL	50

Con esto se cierra el tema de los aportes del ICBF a la atención de los NNA en ejercicio concurrente de competencias o apoyando las competencias de los comisarios de familia

## Punto 2. Sesiones de Consejo de Política Social 2020

- **Análisis de Actas de Sesiones**

28 de febrero de 2020: “Sandra Ascanio funcionaria de la Secretaria del Interior comenta que desde las casas de Justicia se activó un plan de Intervención. Además, que la secretaria del Interior ha generado un diagnóstico del estado de las comisarías de familia, para mejorar la prestación del servicio con calidad y en garantía de los derechos.”.



29 de abril de 2020: “El Secretario de Planeación informa que está haciendo la averiguación para confirmar, que el día 28 de febrero el documento bases del Plan de Desarrollo y el Diagnostico de Infancia y Adolescencia, fue remitido a Procuraduría.

29 de abril “Al finalizar la presentación de la propuesta de fortalecimiento de las comisarías se somete a consideración para que sea aprobada por los miembros del CPS, dejando claro el compromiso que la Secretaría del Interior posteriormente compartiría el presupuesto de inversión que se defina dentro del Plan de Desarrollo y que además se solicita la gestión del Sr. Alcalde ante la Oficina de Talento Humano para que en el marco de la Planta Global del Distrito se pueda hacer una reorganización que permita fortalecer con personal de planta a las Comisarías de Familia mientras se define el proceso de rediseño institucional que está previsto en el Distrito de Cartagena. Se somete a consideración la propuesta para su aprobación. La cual queda aprobado sin ninguna objeción por todos los miembros del CPS.”

Con base en lo anterior el ICBF, Solicita el diagnostico de las Comisarias de Familia, el diagnostico de infancia y adolescencia para el trámite de Plan de Desarrollo y el Presupuesto tanto el aprobado para 2021 como el proyectado en el plan de desarrollo, de acuerdo con los referido en sesiones anteriores.

Continuando con la presentación se da paso al Punto 3 de la misma. **Dificultades y Propuestas de Soluciones:**

DESCRIPCIÓN DE LA DIFICULTAD	CAUSA IDENTIFICADA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	MARCO O MANDATO LEGAL
3.1. Ausencia de Claridad Sobre las Comisarias de Familia de Cartagena, Sus Titulares y Sus Horarios De Atención	Omisión de inscripción de las comisarías de Cartagena indicando: 1. Naturaleza (municipal, distrital). 2. Ubicación 3. Personal que las integra. 4. Modalidad de funcionamiento. 5. horarios de atención. 6. Medios de comunicación y/o telefónicos para atender. El 6 de noviembre se recibió de la funcionaria Sandra Ascanio desde su correo personal	Compromiso de la Alcaldía y/o Secretaria del Interior:  1. Consolidación y entrega de la información en el formato establecido por ICBF en fecha lo más pronta posible.  2. Reporte o actualización de cualquier cambio (de ubicación, o de horario, de inicio o terminación de contrato de aquellos vinculados por este medio, etc.) en el mismo formato establecido, cada vez que ocurra o como mínimo cada 4 meses.  Compromiso de ICBF: 1: Administrar esta información para todas las utilidades y fines.	El artículo 6 del Decreto 4840 de 2007 “Por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205 de la Ley 1098 de 2006” compilado por el artículo 2.2.4.9.1.6 del Decreto 1069 de 2015 ordena: “Inscripción de las Comisarías de Familia. Los Distritos y Municipios inscribirán ante las Oficinas de los Directores Regionales y Seccionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Comisarías de Familia que se encuentren funcionando en su territorio, y las que se creen o implementen en cumplimiento del artículo 84 parágrafo 2° de la Ley 1098 de 2006, indicando la naturaleza distrital, municipal o intermunicipal de las mismas, lugar de ubicación, personal que las integra, modalidad de funcionamiento y horarios de atención.”



	<p>documento Word con lo descrito en los numerales 2 y 6, y el 3 en un 20% púes una Comisaria la integran como mínimo 5 personas y solo incluyo el nombre del Comisario.</p>		
<p>3.2. Ausencia de Claridad Sobre la Autoridad Administrativa a Cargo de Niños, Niñas y Adolescentes que se Encuentran con Medidas de Protección</p>	<p>Omisión en la actualización de la información de los comisarios de familia.</p> <p>Se han presentado cambios de personal por el concurso entre otras razones y no se ha informado debidamente quién sale, quién remplaza y quién recibe los procesos que tenía la persona saliente.</p>	<p>Compromiso de la Alcaldía y/o Secretaria del Interior:</p> <p>1- Informar inmediatamente cualquier cambio que ocurra respecto de las comisarias y en especial de los comisarios.</p> <p>2. Exigir a los salientes la entrega del cargo con la entrega de los expedientes de los procesos en curso y el correspondiente informe de gestión.</p> <p>3. Realizar una debida entrega de expedientes a los comisarios entrantes.</p> <p>Compromiso de ICBF</p> <p>1: Administrar esta información para todas las utilidades y fines</p>	<p>El artículo 6 del Decreto 4840 de 2007 "Por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205 de la Ley 1098 de 2006" compilado por el artículo 2.2.4.9.1.6 del Decreto 1069 de 2015 citado y transcrito.</p> <p>La Ley 951 de 2005 "por la cual se crea el acta de informe de gestión" en especial su artículo 5 que reza: "Los servidores públicos del Estado y los particulares enunciados en el artículo 2º, están obligados en los términos de esta ley a entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normatividad y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate. Asimismo, el servidor público entrante está obligado a recibir el informe y acta respectiva y a revisar su contenido. La verificación física o revisión que se haga de los diferentes aspectos señalados en el acta de entrega y recepción se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del documento, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades."</p>
<p>3.3. Ausencia de claridad sobre la autoridad administrativa a cargo de niños, niñas y adolescentes que se encuentran con medidas de protección</p>	<p>Omisión en la provisión ágil de vacantes definitivas, Caso Lourdes Garcés Puello, fallecida el 4 de septiembre</p>	<p>Compromiso de la Alcaldía y/o Secretaria del Interior:</p> <p>1. Proveer las vacancias definitivas a la mayor brevedad</p>	<p>Criterio Unificado del 13 de agosto de 2019 Comisión nacional del Servicio Civil "¿Cómo se proveen los empleos de carrera en vacancia definitiva? De conformidad con lo normado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera vacantes de forma definitiva deben proveerse en el</p>



			<p>siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Con la persona que al momento de su retiro ostentaba derechos de carrera y cuyo reintegro haya sido ordenado por autoridad judicial;</li><li>2. Por traslado del empleado con derechos de carrera que demuestre su condición de desplazado por razones de violencia en los términos de la Ley 387 de 1997, una vez impartida a orden por la Comisión Nacional del Servicio Civil;</li><li>3. Con la persona de carrera administrativa a la cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial a ser reincorporado a empleos iguales o equivalentes, conforme con las reglas establecidas en el presente Decreto y de acuerdo con lo ordenado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.</li><li>4. Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad. Si las vacancias definitivas no pueden suplirse a través de los anteriores mecanismos extraordinarios y ordinarios de provisión, la Corte Constitucional ha manifestado que la administración puede proveerlas transitoriamente a través de la figura del encargo o excepcionalmente y de forma residual mediante nombramiento provisional, mientras se surte el proceso de selección. (Sentencia T-656 de 2011, MP Jorge Ignacio Pretelt Chaljub: Ahora bien. ante una situación de vacancia en un empleo público las autoridades tienen el deber de adelantar los trámites para cubrirlas. Sin embargo. dado por el procedimiento para proveer</li></ol>
--	--	--	--



			definitivamente un cargo es dispendioso, pues se debe hacer la convocatoria a concurso y agotar todas sus fases. El legislador ha autorizado que como medida transitoria y excepcional se dé una vinculación por encargo o en provisionalidad. cuando la primero no pueda verificarse.”
3.4. Ausencia de seguimiento por parte del ICBF a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos adelantados por los comisarios de familia de Cartagena	Omisión de entrega de información de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos	Compromiso de la Alcaldía y/o Secretaria del Interior:  1. Gestionar y requerir a los comisarios de familia, como superior jerárquico, para la entrega de la información en el formato establecido por ICBF y la actualización mensual.  2. Garantizar la vinculación del recurso humano que permita mantener esta información actualizada (secretario, si es contrato de prestación de servicios mínimo 11 meses al año).  Compromiso de ICBF:  1. Administrar esta información para todas las utilidades y fines	El artículo 12 del Decreto 4840 de 2007 “Por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205 de la Ley 1098 de 2006- compilado por el artículo 2.2.4.9.2.6. del Decreto 1069 de 2015, y modificado por el artículo 4del Decreto Nacional 1167 de 2016, ordena: “Sistema de información de restablecimiento de derechos Es obligación de las Comisarías de Familia remitir a la Dirección Regional o Seccional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según sea caso, la información necesaria para la actualización permanente del Sistema de Información de Restablecimiento de Derechos previsto en el artículo 77 del Código de la Infancia y la Adolescencia, según los parámetros técnicos y metodológicos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar defina.
3.5. Ausencia de información que permita implementar nuevos esquemas de atención como la Defensoría permanente y explorar fuentes de financiación como la cooperación nacional e internacional, pública y privada	Omisión de entrega de información de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos	Compromiso de la Alcaldía y/o Secretaria del Interior:  1. Gestionar y requerir a los comisarios de familia, como superior jerárquico, para la entrega de la información en el formato establecido por ICBF y la actualización mensual.  2. Garantizar la vinculación del recurso humano que permita mantener esta información actualizada	IDEM



		<p>(secretario, si es contrato de prestación de servicios mínimo 11 meses al año).</p> <p>Compromiso de ICBF 1: Administrar esta información para todas las utilidades y fines.</p>	
3.6. Insuficiente composición de las comisarías de familia	Ausencia de personal de planta para la conformación de los equipos interdisciplinarios de la alcaldía y ausencia de priorización en la contratación por prestación de servicios a comienzo de año y/o contratación por periodos cortos	<p>Compromiso de la Alcaldía y/o Secretaria del Interior:</p> <p>1. Garantizar la vinculación del recurso humano necesario para la conformación de los equipos interdisciplinarios (si es contrato de prestación de servicios antes de acabar enero y mínimo 11 meses al año).</p>	IDEM
3.7. Debilidad logística e institucional	Presupuesto	<p>Compromiso de la Alcaldía y/o Secretaria del Interior:</p> <p>1. IDEM</p> <p>2. Dar a conocer el rubro específico del Plan Operativo Anual de Inversiones de acuerdo con la norma aplicable.</p> <p>COMPROMISO ALCALDIA E ICBF 3. Gestión de recursos públicos y privados a nivel nacional e internacional.</p> <p>Referencia: CONTRATADO POR ADELCA FINANCIADO POR AECI</p>	<p>Artículos 1 y 2 del decreto 4840 de 2007 compilados en los artículos 2.2.4.9.1.1 y 2.2.4.9.1.2 (respectivamente) del DUR 1069 de 2015</p> <p>ARTÍCULO 1o. RESPONSABILIDAD PARA LA CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA. Para dar cumplimiento a la obligación señalada en la Ley 1098 de 2006, para la creación, composición y organización de las Comisarías de Familia, a partir de la vigencia fiscal 2008, los distritos y municipios deberán incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto de la entidad territorial, un rubro que asegure el desarrollo del objeto misional de la Comisaría de Familia.</p> <p>ARTÍCULO 2o. FINANCIACIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA. Para la creación, composición y organización de las Comisarías de Familia, los Concejos Distritales y Municipales deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones de orden presupuestal, conforme a la autonomía constitucional que</p>



			<p>rige a las entidades territoriales:</p> <p>a) Los salarios del Comisario de Familia y de los integrantes del equipo interdisciplinario de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 84 de la Ley 1098 de 2006, se podrán financiar con cargo a los recursos de participación de propósito general de forzosa inversión, en otros sectores;</p> <p>b) Los demás gastos de funcionamiento inherentes a los servicios personales y servicios generales de dichas dependencias se atenderán con los ingresos corrientes de libre destinación, de conformidad con la Ley 617 de 2000.</p> <p>PARÁGRAFO 1o. Dentro de la autonomía prevista en los numerales 1 y 6 del artículo 313 y los numerales 3, 4 y 7 del artículo 315 de la Constitución Política, podrán las autoridades distritales o municipales elegir los mecanismos jurídicos y presupuestales necesarios para dar cumplimiento a la obligación prevista en el presente artículo.</p> <p>PARÁGRAFO 2o. Corresponderá al Departamento Administrativo de In Función Pública asistir técnicamente y capacitar a las entidades territoriales en la organización e implementación de las Comisarías de Familia, en la creación de esta dependencia, la modificación de la planta de personal, el ajuste a los manuales de funciones y competencias laborales, conforme a la normativa vigente, en particular a la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 785 de 2005 y los Decretos 1227 y 2239 de 2005.”</p>
--	--	--	--

El dr Walter resalto que este año se llegó al segundo semestre en las comisarías de familia sin equipo interdisciplinario completo, razón por la cual se permitió recordar que una Comisaria de Familia debe estar compuesta según la ley por un trabajador Social, un Psicólogo y un Médico y



luego por doctrina se acepto en vez de un medico fuera un Nutricionista y un secretario. En la mayoría de los municipios de Colombia no estan vinculados por planta este recurso humano asi que los vinculan a través de contrato de prestación de servicio, contrato que en la mayoría de los casos sale a partir del mes de febrero. Sin embargo, este año en Cartagena salieron en el segundo semestre. Comenta que esto es súper importante porque un Comisario de Familia sin equipo interdisciplinario poco o nada puede hacer, por eso el compromiso que proponen es que la vinculación del recurso humano se haga antes de acabar enero y se contraten por 11 meses; porque muchas veces solo se hace por tres meses y ello no garantizaría la continuidad del servicio.

El ICBF, Solicita que se le dé a conocer el rubro específico destinado a comisarías de familia

Con ello se concluye la presentación de las dificultades concretas identificadas y las propuestas de soluciones, para lo que solicitan se definan fechas para así tener una carta de navegación. Explica que con esta presentación el ICBF, pretendía sensibilizar un poco al secretario del Interior y al Señor Alcalde de lo importe que son las Comisarias de Familia.

#### **Punto 4. Informe de Modalidad Hogar de Paso.**

Le cede la palabra a la Dra Ana María Guardo, Trabajadora Social del grupo de asistencia técnica del ICBF, para que presente el Informe de la Modalidad Hogar de Paso. La dra Guardo inicia con un recuento sobre lo que a sido el accionar del ICBF durante la vigencia 2020, en materia de seguimiento realizado a la Modalidad Hogar de Paso, como ubicación inicial. Expresando que, pese a las circunstancias de la pandemia, no impidió llegar al ente territorial y realizar el acompañamiento desde principio de año, con la vinculación de la Procuraduría, Secretaria de Participación y Secretaria del Interior, quienes de manera articulada identificaron la mejor opción en modalidad de ubicación inicial, para que el Distrito de Cartagena pudiera establecer un convenio que realmente fuera pertinente a las necesidades. Dándose lugar a la conformación de modalidad a través de la contratación o convenio suscrito con la Fundación Hijos de Bolívar, hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Desde el momento en que se formalizo dicho convenio, desde Bienestar se ha brindado acompañamiento, en el que ha estado presente la secretaria de participación y en la última reunión participo la señora Sandra Ascanio como enlace de los Comisarios de Familia.

La dra Guardo presento toda la trayectoria que se dio desde los primeros meses del año que se realizó el acompañamiento desde la modalidad, con Hijos de Bolívar. Se plantearon algunas situaciones que dieron como conclusión la necesidad de articular con las autoridades administrativas, en el caso de ICBF con los Defensores de Familia y desde el Distrito con los Comisarios de Familia. Sin embargo, esa articulación no se ha podido lograr en su totalidad, con los comisarios. Lo cual conlleva a que se presenten situaciones en las que se puedan dar ingresos a NNA a la modalidad, que pudieran o debieran ser atendidos en otras modalidades. Se han visto casos de niños y niñas que ingresan con situaciones de salud mental que por obvias razones se tiene que activar inicialmente la Ruta en salud y no dejarlos ubicados ni siquiera de manera transitoria en la modalidad, otras situaciones de niñas remitidas por los comisarios de familia solo para darles un escarmiento y que posteriormente los padres de familia no se sienten comprometidos a ir a recibirlas porque consideran que el escarmiento no fue suficiente, entre otras. Lo que da cuenta que los lineamientos técnicos no están debidamente apropiado por las autoridades administrativas que intervienen en el proceso.



Sin embargo, ICBF adelanta su acción misional de realizar asesoría, acompañamiento y las debidas asistencias técnicas, las cuales se han ejecutado mensualmente.

Se resalta el buen desempeño del hogar como modalidad inicial, el compromiso desde de la Fundación hijos de Bolívar y de la Secretaria de Participación para con dicho proceso. En el entendido que la modalidad se viene desarrollando con asertividad y con la calidad que se requiere, situación que el ICBF ha corroborado en el seguimiento al Hogar de Paso, el cual cumple cabalmente con sus servicios.

Enfatiza en la necesidad de continuar trabajando de la mano Distrito – ICBF, con el fin de que todos manejen la misma línea técnica, se hable el mismo lenguaje y se conozcan las particularidades de la modalidad, para saber en qué caso se pueden remitir, cuantos días se tiene disponible para definir su situación de fondo y avanzar en el proceso de apertura de PARD. En estos momentos se comparte una preocupación desde la dirección regional porque no se ha encontrado eco para hacer ese trabajo conjunto con las Comisarias de Familia. En la última reunión se tuvo la oportunidad de comentarle de manera muy rápida a la doctora Sandra Ascanio y se ha contado con el apoyo 100% de la Secretaria de Participación, pero siguen estando ausentes las autoridades administrativas.

Para finalizar interviene Laura Marcela Camargo Niño Coordinadora Técnica del ICBF, resaltando que el propósito principal del ICBF es que cada vez que se hagan propuestas, para mejorar la prestación de los servicios de las autoridades administrativas en todo el Distrito de Cartagena, estas se puedan lideran de manera conjunta. Por ello el llamado es hacer un proceso más allá de la articulación tal como está establecido en la norma, que realmente responda a la realidad de cada una de las entidades comisarias de familias y defensorías de familia, agradeciendo en nombre del Director Farib Narvárez por este espacio, el cual era necesario que se diera en este escenario para que el Señor Alcalde escuchara y tuviera información de primera mano. Dejando las puertas del ICBF abiertas para seguir articulando procesos.

Milady Niño, expresa que como secretaria de participación y como secretaria técnica de este consejo, la postura es continuar forjando espacios de articulación en pro y en bienestar de la infancia del Distrito de Cartagena.

Interviene el Doctor Luis Villadiego Secretario de Infraestructura, quien se permite informar sobre el estado del proyecto de la I.E San Felipe Neri, reportando que ya se llevaron a cabo todos los procesos para dar por terminada bilateralmente el contrato; según las metas y las revisiones que se han hecho el contratista debería remitir el acta firmada de su parte para dar la terminación del contrato oficialmente. Esta terminación bilateral del Colegio permitiría la liquidación, abriendo las puertas para llevar a cabo el proceso de contratación o de búsqueda de un nuevo contratista para poder reiniciar la obra, lo cual se espera se de en los próximos días.

La Doctora Sandra Ascanio, interviene realizando su presentación del Programa Acceso a la Justicia / Comisarias de Familia – Casas de Justicia Cartagena: Plan Plurianual de Inversión 2020-2023, a fin de socializar el proceso de fortalecimiento contemplado desde la Secretaria del interior.

El programa contempla:



1. Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023
2. Metas descritas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Salvemos juntos a Cartagena
3. Cumplimiento de metas Programa Acceso a la Justicia
4. Ruta de mejora Comisarias de Familia
  - 1.1 Árbol de Problema
  - 1.2 Árbol de Objetivos
5. Aliados y alianzas estratégicas
6. Plan de Mejora y Acciones para Comisarias de Familia/ Casas de Justicia
7. Reporte de avances y acciones de Plan de Mejora para las Comisarias de Familia
8. Registro Fotográfico
9. Video inauguración oficinas Comisarias
10. Generalidades

En términos de presupuesto esto fue lo que se proyectó para el 2020- 2023

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023 DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA (Cifra en millones de pesos)					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR 2020	VALOR 2021	VALOR 2022	VALOR 2023	VALOR TOTAL
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.773,5	1.891,4	2.021,8	2.151,5	7.838,2
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	1.199,9	1.237,1	1.275,5	1.315,0	5.027,5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.973,4</b>	<b>3.128,5</b>	<b>3.297,3</b>	<b>3.466,5</b>	<b>12.865,7</b>

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023 – Acuerdo 027 de 2020  
Presupuesto Comisarias de Familia a 31 de Diciembre 2020 \$ 850,000

Metas descritas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Salvemos juntos a Cartagena”.

#### PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

En el Distrito, en materia de justicia cercana al ciudadano, se hace imprescindible el fortalecimiento de las Casas de Justicia y Comisarias de Familia con la dotación necesaria para garantizar su operación, así como de las estrategias de acceso a la justicia que desde estas dependencias se desarrollan para acercar los servicios a la ciudadanía.

En ese orden, desde este programa se propone lograr:

- Casas de justicia y comisarias de familia en operación con atención oportuna, respondiendo y resolviendo la violencia intrafamiliar en el Distrito.
- Casas de justicia y comisarias de familia dotadas y fortalecidas en infraestructura con criterio de sostenibilidad ambiental, con un modelo de gestión e información eficaz y una oferta institucional consolidada.
- Ampliar el número de Comisarias de familia en el Distrito de Cartagena.
- Promoción y difusión de la oferta institucional del programa para el uso del servicio público de acceso a la justicia.
- Implementación de cultura de paz y métodos de resolución de conflictos.



### 3. Cumplimiento De Metas Programa Acceso A La Justicia 2020

N°	metas	CUMPLIMIENTO			observaciones
		TOTAL	PARCIAL	NULO	
<b>METAS PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023</b>					
	3 Casas de Justicia operando en el Distrito con instalaciones en 1 óptimas condiciones		x		Se preve a traves de convenio de cooperacion la mejora de las instalaciones de la casa de Justicia de Chinguquirá
	Informar a 3.000 personas a través de las campañas de divulgación de las rutas de atención del programa para el uso del 2 servicio público de acceso a la justicia.		x		1460 usuarios atendidos e informados
	Adecuar 6 comisarías de familias existentes en el Distrito con una infraestructura óptima y un modelo de gestión e información 3 eficaz		x		De tres comisarías a reubicar estan comisaria Permanente reubicada/ comisaria del Pozon reubicada/
	Realizar 8 Jornadas de información y promoción de los Métodos alternativos de solución de conflictos- MASC en el Distrito de 4 Cartagena.			x	

N°	metas	CUMPLIMIENTO			observaciones
		TOTAL	PARCIAL	NULO	
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>					
	5 contratación a 31 de diciembre del equipo psicosocial	X			las comisarías de familia actualmente cuentan con el equipo interdisciplinario completo/casas de justicia con equipo de coordinacion contratado
	6 dotar de equipos tecnologicos( computadores, escaner, impresoras, equipos de celulares)		X		en proceso de contratacion
	7 dotar de mobiliario de oficina (escritorios, sillas, aires acondicionados, archivadores)			x	
	8 dotar de insumos de oficina ( papelería, tinta impresora, otros)		x		en proceso de contratacion
	9 suministro permanente de kit de bioseguridad	x			
	10 cumplimiento de protocolo de bioseguridad en las instalaciones de las casas de justicia	x			dotacion de elementos de bioseguridad por parte de las SICC, la SRL y donaciones.
	11 contratacion de vehiculos	x			SICC

#### Aliados

- Oficina de apoyo logístico
- Oficina de cooperación internacional
- Oficina de Informática
- Oficina de Prensa



- Escuela de Gobierno
- Talento Humano
- Oficina de la Mujer

#### **Alianzas estratégicas**

- ONU Mujer
- OIM
- ACNUR
- Universidad del Norte

#### **En cuanto al Plan de Mejora y Acciones Para Comisarias de Familia Y Casas de Justicia a Corto, Mediano y Largo Plazo**

1. Contratación a 31 de diciembre del equipo psicosocial/equipo interdisciplinario
2. Dotar de equipos tecnológicos (computadores, impresora, scanner, celulares)
3. Dotar de mobiliario de oficina (escritorios, sillas, aires acondicionados, archivadores)
4. Dotar de insumos de oficina (papelería, tóner de impresora, otros)
5. Suministro suficiente de Kit de Bioseguridad
6. Cumplimiento Protocolo de limpieza y bioseguridad en las instalaciones de las comisarías de Familia
7. Contratación de vehículos
8. Reubicación comisaria de familia Localidad Dos - POZON
9. Reubicación Comisaria de familia Localidad 3 Industrial y de la Bahía
10. Reubicación Comisaria de Familia Permanente
11. Creación Comisaria de Familia Nelson Mandela
12. Creación Comisaria de Familia Móvil (Corregimientos)
13. Plan de comunicaciones promoción del servicio acceso a la justicia
14. Implementación del Moledo Integral de Planeación y Gestión (protocolos de calidad en la atención a usuarios/as en las comisarías de familia) MIPG
15. Creación de nuevos cargos en la planta de la alcaldía (equipos interdisciplinarios para las comisarías de familia)
16. Creación del Sistema de Información Acceso a la Justicia/SIAJ
17. Proyectos técnicos por cada ruta de mejora
18. Campaña de prevención de la violencia intrafamiliar masiva.
19. Fortalecimiento de alianzas estratégicas del nivel nacional/internacional público, privado y no gubernamental.
20. Poner en marcha la participación ciudadana para promoción / prevención de los servicios de las comisarías de familia.

#### **En cuanto a la Ruta de Fortalecimiento para las Comisarias de Familia del Distrito de Cartagena: Plan Plurianual de Inversión 2020-2023**

En cuanto al comportamiento de VIF se tienen 552 casos denunciados hasta el 31 de octubre pasado, Cartagena es la séptima ciudad con más denuncias de violencia intrafamiliar en lo que va del 2020. Primero están Bogotá (11.024), Medellín (2.244), Cali (1.416), Barranquilla (986), Villavicencio (984) e Ibagué (747). En el año, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, han sido denunciados 39.606 casos de violencia intrafamiliar que dejaron como víctimas a 30.540 mujeres y 9.066 hombres.



Las estadísticas indican que, del total de casos, 849 fueron en contra de la primera infancia (0 a 5 años), 1.285 infancia (6-11 años), 2.714 de adolescencia (12-17), 13.393 de juventud (18-28), 19.690 de adultez (29-59) y 1.675 de adulto mayor (60 años y más).

Por el contexto de violencia intrafamiliar, están los siguientes datos de las víctimas: 4.309 casos de violencia contra niños y adolescentes; 1.238 por violencia contra el adulto mayor; 25.606 por violencia de pareja y 8.453 por violencia entre otros familiares.

En cuarentena la violencia contra la mujer se ha exacerbado, es una problemática estructural que se ha profundizado. Hay un efecto diferenciado que afecta mucho más a las mujeres que a los hombres en el marco de esta pandemia. Del 25 de marzo a 4 de junio pasamos de 3.777 llamadas a 9.123, en la línea 155

El director de Medicina Legal, Jorge Arturo Jiménez, explicó que las mujeres representan el 86,08% de las víctimas de violencia de pareja y el 64,59 % de violencia intrafamiliar. Y dijo que estos hechos suelen suceder en los espacios donde las familias y parejas viven su cotidianidad: el 73,36 % de los casos de violencia intrafamiliar y el 73 % de los de violencia de pareja tienen lugar en el interior de las viviendas.

La violencia y los feminicidios son una pandemia en la sociedad. Hay una necesidad de analizar este flagelo no solo lo que le está pasando a la mujer, sino también a los niños y niñas. El Observatorio Colombiano de las mujeres mostró un aumento de 4.206 llamadas a la línea 155, denunciando violencia intrafamiliar, un incremento del 228%, durante el período del 25 de marzo al 28 de mayo de 2020”.

#### **Presupuesto: programa promoción al acceso a la justicia casas de justicia comisarías de familia año 2021**

Fortalecimiento y promoción al acceso a la justicia desde las casas de justicia y comisarías de familia en el Distrito de Cartagena de Indias \$2.401.797.827 Ingresos Corrientes de Libre Destinación – \$1.717.660.456 Rendimientos Financieros ICLD – \$684.137.371.

#### **Defensoría de Familia y Comisarias de Familia Permanente**

En el año 2006 salió la ley 1098 y a raíz de que se presentaron conflictos de competencias entre comisarios y defensores, el decreto ley 4840 del 2007 fijó las competencias de cada funcionario, esto con el fin de evitar enfrentamientos entre los mismos. La ley 1098 del 2006 en su artículo 87 se refiere a la ATENCIÓN PERMANENTE “los horarios de atención de las defensorías de familia serán permanentes y continuos, a fin de asegurar a los niños, las niñas y los adolescentes de la protección y restablecimiento de sus derechos. El estado deberá desarrollar todos los mecanismos que se requieran para dar cumplimiento a esta disposición”

Desde octubre del año 2010 hasta la presente el distrito creó las comisarías de familia permanentes para darle cumplimiento al presente artículo, lo cual 14 años después el ICBF ha hecho caso omiso a este artículo, los cuatro comisarios de familia permanentes realizan el trabajo que también es competencia del ICBF y sus defensores de familia, en horario nocturno, fines de semana y festivos y cívicos, y aun en medio de la pandemia han atendido virtual.



Terminada la presentación de la Secretaria del Interior. Interviene Milady Niño quien comparte una moción de procedimiento, teniendo en cuenta que el CPS generalmente está programado en el marco de la agenda del Señor Alcalde y en este momento ya se han surtido prácticamente las dos horas, que era el tiempo regular previsto, dado que el señor Alcalde también tiene otros asuntos agendados y solo se ha abordado el punto de Comisarias de Familia, la sugerencia que ha llegado a la Secretaria Técnica y que se somete a consideración a los miembros del CPS es la siguiente:

1. Que dado que el Tema de Comisarias de Familia, por el detalle y la minucia con el que se requiere manejar, se realice una mesa de trabajo especial, por la complejidad del mismo que así lo amerita, además de que rebosa la capacidad de la atención del consejo, que tiene una agenda con varios temas a tratar, dispersándose el propósito de esta instancia, que es el de toma de decisiones. Por lo que debe quedar establecido en el Acta la necesidad de desarrollar esa mesa de trabajo y el compromiso de que antes del 31 de Diciembre la secretaria del interior haga la convocatoria correspondiente.
2. Ceder el espacio a la Secretaria de Planeación para que socialice el informe de Ejecución Presupuestal de los Recursos del Sistema General de Participación SGP.
3. Que el resto de la agenda que estaba prevista, es decir las otras Presentaciones referente a la Socialización de la Campaña Contra el Uso de la Polvora, el avance de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Distrito de Cartagena y la propuesta de Prevención de la Violencia Sexual de NNA en las Instituciones Educativas del Distrito, sean remitidas a cada uno de los miembros del CPS a sus correos con el ánimo de salvaguardar la agenda y de proteger este ejercicio de este CPS.

Sometida a consideración la propuesta, es aprobada por todos los asistentes. Por lo que se procede a darle la palabra a la Secretaria de Planeación.

Sin embargo, solicita la palabra el doctor Walter, para intervenir antes que la Secretaria de Planeación, para aclarar un tema relacionado con el punto cinco, frente a la intervención realizada por la dra Sandra Ascanio. Enfatizando que la norma que cito la doctora Ascanio está mal transcrita, porque primero se trata del Decreto 4840 del 2007 y no del 2008 y segundo no se refiere a las defensorías, sino a las comisarias de familia, porque una defensoría de familia no tiene competencias para atender casos de VIF, hacia una mujer. En esa medida una defensoría permanente no es tan necesaria como una comisaría permanente que si atiende a mujeres adultas mientras que una defensoría únicamente atiende a menores de 18 años. En otra norma si aparece la posibilidad de una Defensoria permanente en la medida en que los procesos de restablecimiento de derechos de los niños lo ameriten por su cumulo y por esto es tan necesario la información que se ha venido pidiendo hace meses a la secretaria del interior, sin respuesta. Por ello independientemente de lo que decida el CPS desde ICBF, se continuaran realizando las gestiones por el incumplimiento y omisión a las normas que está haciendo la Alcaldía y la Secretaria del Interior en lo que tiene que ver con las comisarias de familia en la entrega de la información a la dirección del ICBF.

Se continua con la agenda, dándole la palabra a la Secretaria de Planeación, interviniendo el Doctor Alfredo Atencio, quien presenta el Informe de Ejecución Presupuestal de los Recursos del Sistema General de Participación de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural con corte a 18 de Diciembre de 2020.



## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DICIEMBRE 18 DE 2020

Según el artículo 1 DE La ley 715 de 2001, Sistema General de Participaciones - SGP, está constituido por los recursos que la Nación transfiera por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en dicha ley.

Estos recursos tienen diferentes asignaciones específicas para determinados sectores de inversión, con el fin de garantizar y contribuir con el bienestar de la población.

Para la vigencia 2020, el Distrito de Cartagena inició con una estimación de ingresos por concepto de recursos del Sistema de General Participación de **SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETENTA Y NUEVE M/CTE (720.189.601.079)** como apropiación inicial y en el tema de rendimientos financieros de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS (2.985.995.056)** para un total de **SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO M/CTE (723.175.596.135)**

### PRESUPUESTO INICIAL Y DEFINITIVO RECURSOS DEL SGP POR PARTICIPACIONES

FUENTES	INICIAL	DEFINITIVA	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
ASIGNACION ESPECIAL FONPET-SGP EDUCACION	-	3.287.450	100%	0,0004%
SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	2.952.723.028	6.263.367.358	112%	1%
SGP - EDUCACION	445.775.888.901	453.874.520.577	2%	60,4%
SGP - PROPOSITO GENERAL	16.184.531.156	16.208.794.267	0%	2,2%
SGP - SALUD	219.941.256.273	229.041.805.223	4%	30%
SGP- ATENCION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA	1	1	0%	0%
SGP PROPOSITO GENERAL - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	33.410.979.997	40.747.622.966	22%	5%
SGP PROPOSITO GENERAL - CULTURA	2.104.378.620	2.131.679.738	1%	0,28%
SGP PROPOSITO GENERAL - DEPORTES	2.805.838.159	2.834.405.701	1%	0,38%
TRANSFERENCIA FONPET- SGP EDUCACION	-	81.432.000	100%	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>723.175.596.135</b>	<b>751.186.915.281</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – PREDIS

### PRESUPUESTO COMPROMETIDO RECURSOS DEL SGP GASTOS DE INVERSIÓN

FUENTES	INICIAL	DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
ASIGNACION ESPECIAL FONPET-SGP EDUCACION	-	3.287.450	-	0%
SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	2.952.723.028	6.263.367.358	2.695.552.746	43%
SGP - EDUCACION	445.775.888.901	453.874.520.577	407.721.455.957	90%
SGP - PROPOSITO GENERAL	16.184.531.156	16.208.794.267	4.203.739.383	26%
SGP - SALUD	219.941.256.273	229.041.805.223	201.151.940.257	88%
SGP- ATENCION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA	1	1	-	0%
SGP PROPOSITO GENERAL - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	33.410.979.997	40.747.622.966	26.330.373.303	65%
SGP PROPOSITO GENERAL - CULTURA	2.104.378.620	2.131.679.738	2.050.545.880	96%
SGP PROPOSITO GENERAL - DEPORTES	2.805.838.159	2.834.405.701	1.787.121.901	63%
TRANSFERENCIA FONPET- SGP EDUCACION	-	81.432.000	48.420.333	59%
<b>TOTAL</b>	<b>723.175.596.135</b>	<b>751.186.915.281</b>	<b>645.989.149.760</b>	<b>86%</b>



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – PREDIS

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP POR UNIDAD EJECUTORA

UNIDADES EJECUTORAS	DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
DEPACHO DEL ALCALDE	1.357.036.237	319.982.716	24%
SECRETARIA DE HACIENDA	8.372.477.430	1.711.070.000	20%
SECRETARIA GENERAL	40.698.711.734	26.330.373.303	65%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	48.911.232	-	0%
SECRETARIA DE EDUCACION	460.222.607.385	410.465.429.036	89%
SECRETARIA DE PARTICIPACION	1	-	0%
SECRETARIA DE PLANEACION	6.479.280.600	2.172.686.667	34%
DADIS	229.041.805.223	201.151.940.257	88%
IDER	2.834.405.701	1.787.121.901	63%
IPCC	2.131.679.738	2.050.545.880	96%
<b>TOTAL</b>	<b>751.186.915.281</b>	<b>645.989.149.760</b>	<b>86%</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – PREDIS

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL SGP

FUENTES	INICIAL	DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP				
ALIMENTACION ESCOLAR	98.624.608	321.075.521	98.624.608	31%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP APSB	754.120.892	2.015.325.985	1.261.205.093	63%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP				
PROPÓSITO GENERAL	924.278.863	924.278.863	-	0%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP.-				
EDUCACION	804.597.106	1.006.481.164	226.108.829	22%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP-SALUD	404.373.587	579.429.551	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.985.995.056</b>	<b>4.846.591.084</b>	<b>1.585.938.530</b>	<b>33%</b>

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital – PREDIS

Se le solicita a la Secretaria de Planeacion hacer llegar esta presentación a la secretaria Técnica para enviarla a todos los miembros del CPS a sus correos electrónicos.

Por último, se pasó al punto de proposiciones y varios, quedando abierto para las intervenciones de los asistentes.



Tomando la palabra la doctora Sandra Ascanio, quien retoma la realización de la mesa que será convocada por el Secretario del Interior para adelantar los procesos pendientes de las comisarías de Familia.

Tiene la palabra la Dotora Zully Salazar, que aprovecha la sesión del CPS, para poner en conocimiento que la situación de las Comisarias de Familia, tal como se resaltó en distintos escenarios y distintas mesas, obedece a un tema estructural que articuladamente se ha venido desarrollando, del cual se conocen sus falencias, pero también es importante reconocer el trabajo realizado y que dio como resultado la reapertura de las Comisarias de Familia que es la primera herramienta institucional que tienen las víctimas a la mano, por lo que expresa que no nos podemos dar el lujo de no ponerlas en disposición para nuestras víctimas, porque se estarían revictimizando. Por tanto, desde la Procuraduría General se ha venido haciendo todo este acompañamiento con las mesas de trabajo, definiéndose un plan de trabajo de manera coyuntural para atender las urgencias y ahora iniciando esta nueva etapa a mediano y largo plazo, para atender los problemas estructurales que se tienen identificados dentro de esas mesas realizadas desde principio de Enero articulado con varias entidades.

Así mismo recuerda que se inició una mesa de trabajo encaminado a la atención de la situación de niños que son utilizados en mendicidad. Junto con la policía y varios de los actores aquí sentados se adelantó una jornada de atención y control que arrojó como resultado 30 niños recuperados, por lo que invita a todas las entidades a trabajar de manera articulada.

Por último, pregunta si el hogar de paso del centro funciona, a lo que se le responde que el hogar está ubicado en la Localidad Industrial y de la Bahía y que tiene vigencia de funcionamiento hasta el 31 de Diciembre de 2020.

Interviene el Doctor Armando Córdoba expresando que, en consonancia con lo aprobado por la plenaria, los puntos que quedaron pendientes de abordar serán enviados a los miembros por correo electrónico, en aras de que se conozca la información contenida en ellos. Dado que el tema de las Comisarias de Familia agotó todo el espacio del consejo.

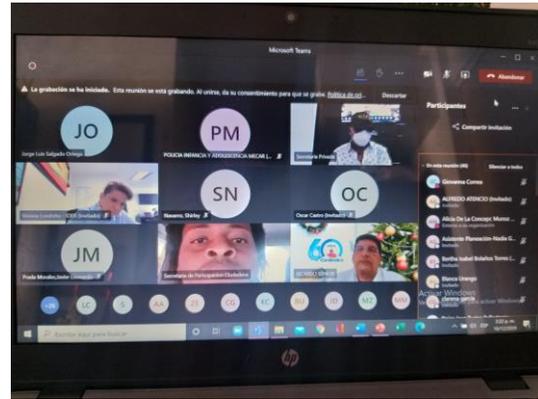
Sin embargo considera importante no dejar de lado el tema de la terminación de la construcción del CDI de Villa de Aranjuez, informando que desde la Secretaría de Participación y Desarrollo Social se logró que se priorizara este proceso, en el Plan de Acción para la gestión de apoyo y recursos a Municipios y Departamentos Afectados por el Huracán Iota, con el propósito de jalonar recursos de regalías, lo cual se trabajará con la Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Hacienda para garantizar los trámites de este proyecto para el 2021. Además, también se adelanta gestión con la Fundación Mario Sato Domingo para la construcción de otro CDI en Villas de Aranjuez y Bicentenario, por lo que se contarán si se cristalizan los procesos con dos nuevas infraestructuras. Por ello invita a trabajar estos temas en una mesa de trabajo.

Terminadas las intervenciones se da por terminada la cuarta sesión del CPS a las 5:18 pm por parte del Secretario Técnico del CPS doctor Armando Córdoba.

**ARMANDO CÓRDOBA JULIO**  
Secretario Técnico del CPS



## Se anexa Registro de Evidencia de la Cuarta Sesión del CPS 18 de Diciembre de 2020



COMPROMISOS CPS PLAN DE REGRESO A CLASES: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020			
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO
1	Enviar información solicitada mediante oficio de la SED. Información para la construcción del Plan de Regreso a Clases	DADIS, DATT, Secretaría del Interior, PCC, IDER	- El IDER relacionó la información solicitada - La Gerencia de espacio público remitió un oficio señalando que la información solicitada la maneja el DADIS. - Se envió segundo oficio: AMC-OFI-0115430-2020 como segundo requerimiento de la información a las dependencias: DADIS, DATT, Secretaría del Interior e IPCC.
2	Nombrar un enlace para la construcción del Plan De Regreso a Clases	Cada dependencia	- A la fecha solo el IDER ha enviado los datos del funcionario enlace. - Se envió requerimiento de nombramiento de funcionario delegado mediante oficio AMC-OFI-0115597-2020 a las dependencias: Secretaría del Interior, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Oficina de Gestión del Riesgo, DADIS, EPA, IPCC, DATT, Oficina de Prensa, Formación Ciudadana, ICBF
3	Creación de agenda permanente con el DADIS de capacitación en bioseguridad y auto cuidado para el Plan Regreso a Clase.	DADIS-SED	Se está proyectando gestión con el DADIS para crear cronograma de capacitación para el año 2021, pues los directivos docentes, docentes y estudiantes de las instituciones se encuentran en receso por vacaciones.
4	El Procurador Roberto Pareja solicita que el retorno de la IE San Felipe Neri, quede definido en un plan con su respectivo cronograma, con todas las actividades de acompañamiento enunciadas por la SED.	SED	Se recibió una propuesta inicial de Plan retorno de parte de la Institución San Felipe Neri, en estos momentos la institución se encuentra en proceso de retroalimentación desde la SED y construcción del plan con los consejos académico y directivos. Acorde a lo que proyecte la IEO, la SED realizará acompañamiento.